Aguadilla 30

En el pueblo de Aguadilla a los diez dias del mes de febrero de mil ochocientos cuarenta y ocho, reunidos en la sala capitular los Sres. que componen la Junta de Instruccion Primaria. Sor Alcalde Presidente D. Pedro Antonio Perea, el Cura Parroco Bachiller D. Juan Jose de Echevarria, D. Jose de Escoriaza, D. Anto Vidal y D. Luis Domenech, Secretario.

Acto continuo se dio cuenta á la junta, por los Sres. vocales Venerable Parroco D. Juan J. de Echevarria y D. Anto. Vidal que, en cumplimiento dela Comision que, en la secion anterior se les diera para el ecsamen delas niñas, pasaron al dia siguiente, en que tuvo lugar el de los niños, acasa de la maestra Da. Domingá Zeballos en cuyo establecimiento no encontraron ninguna niña, y, si a la maestra que los recibió con arta indiferencia, ensenandoles algunos de bordados, y labores, sin que puedan decir otra cosa acerca de la instruccion de niñas que ni vieron siquiera manifestaron tambien dichos Sres. vocales serles consibles. No solo el no haber cumplido como deseaban su cometido, sino el ver el poco caso y consideracion que la Junta merece á esta maestra, aquien sienta muy mal la vigilancia en interes de los individuos que componen aquella, se tomo en consideracion por la Junta, mandando se eleve copia a la Exma. Superior de Provincia.

Acto continuo se dio cuenta delas actas y estados delas Juntas de los pueblos de Aguadilla, Moca y Pepino no habiendose recibido las de Isabela, Lares y Rincon, estando las de los tres pueblos en muy buen estado y acordandose oficial a los de Rincon, Lares y Isabela, para que efectuen el envio de sus estados. Nombrandose visitador de las escuelas para el presente mes a D. Jose Maria de Escoriaza quedando terminado el acto que firmaron los Sres. de la Junta de que certifico.

Fdo. Pedro Anto. Perez

Fdo. Br. J. Jose de Echevarria

Fdo. Jose Ma. de Escoriaza

Fdo. Jose A. Vidal

Fdo. Luis Domenech
Secreto.